



133.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y UNO.

En la Villa de Tudana Real Audiencia de ella
a veinte y un dias del mes de octubre de mill se-
cientos treinta y quatro años, se junto, el Consejo
Juri, y Regim^{to}, de ella, como lo tienen de uso y costum-
bre de ayuntamiento para tratar y conferir las cosas
cortes al servicio de ambas Magestades, e sacaren
los autos, y do^o Dⁿ Simon Ruiz, Thalon Propado de los
Reales Consejos y Alcalde Mayor de Tudana,

Por lo que

- ~ Dⁿ Bart^{me} Cayuela Ramos
- ~ Dⁿ Gines de Canobas Sanchez
- ~ Dⁿ Alonso de Canobas Alde
- ~ Dⁿ Fran^{co} de Canobas Mora
- ~ Dⁿ Pedro Carlos Ruiz
- ~ Dⁿ Diego Castilla Ramirez de Mellano
- ~ Dⁿ Miguel Ferr, Canobas
- ~ Dⁿ Pasqual Ruiz, Sanchez, todos Regidores

Capitulares de Tudana

~ Dⁿ Juan de Cayuela Andres Jurado de ella
testando asi juntos, como al Consejo Juri,
y Regim^{to}, se acordó lo siguiente

En este estado entro en este ayuntamiento, el Dⁿ
Juan Laner Canobas Alferer Mayor

